



**GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS**

**CONTRATA SERVICIOS DE ENLACE INTERNET**

**SANTIAGO, 13 NOV 2001**

**EXENTA N° 378**

**VISTOS:**

La Ley de Presupuestos vigente y la Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

1.- Las necesidades institucionales en orden a obtener servicios de enlace y acceso a Internet, para cuyos efectos se solicitaron cotizaciones a las siguientes empresas proveedoras: GTD Teleductos, ENTEL S.A. y AT&T

2.- El Informe N° 31 -1 de 14 de junio de 2001 del Sector Informática que identifica a la empresa "GTD Teleductos" como el proveedor que desde el punto de vista técnico y económico, satisface adecuadamente los intereses de la Institución.

3.- Que por oficio N° 397/2001 se puso término a los servicios de acceso a Internet que proveía la empresa AT&T (Firstcom).

**RESUELVO**

1°- **ADJUDICASE** a la empresa "GTD Teleductos" la provisión de servicios de enlace y acceso a Internet, incluyendo servicio de acceso dedicado a Gtd Internet, con un ancho de banda de 10Mbps.

2°.- **APRUEBASE** el siguiente contrato pactado entre la Dirección de Presupuestos y la empresa GTD Teleductos y establécese que el anexo N° 1 que se adjunta a la presente resolución es parte integrante de dicho contrato:

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

**RECEPCION**

**DIRECCION DE PRESUPUESTOS  
MINISTERIO DE HACIENDA**

**15 NOV. 2001**

**TOTALMENTE TRAMITADO  
DOCUMENTO OFICIAL**

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

**RECEPCION**

|                                |  |  |
|--------------------------------|--|--|
| DEPART. JURIDICO               |  |  |
| DEP. T. R. Y REGISTRO          |  |  |
| DEPART. CONTABIL.              |  |  |
| SUB. DEP. C. CENTRAL           |  |  |
| SUB. DEP. E. CUENTAS           |  |  |
| SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC. |  |  |
| DEPART. AUDITORIA              |  |  |
| DEPART. V. O. P., U. y T.      |  |  |
| SUB. DEP. MUNICIP.             |  |  |
|                                |  |  |

**REFRENDACION**

REF. POR \$ .....

IMPUTAC. ....

ANOT. POR \$ .....

IMPUTAC. ....

.....

DEDUC. DTO. ....

**División Gestión Interna  
Administración y Finanzas  
Reg.967/13.11.2001**

## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

En Santiago, a 29 de Agosto de 2001, entre **DIRECCION DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, RUT N° 60.802.000-4**, en adelante indistintamente "La Empresa", representada por don **MARIO MARCEL C., DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**, ambos domiciliados en Teatinos 120, piso 130, Santiago y la sociedad **GTD TELEDUCTOS S.A., RUT N° 88.983.600-8** en adelante indistintamente "GTD Teleductos", representada por don **JUAN IGNACIO ZAVALA MOREIRA, RUT N° 4.414.808-0** ambos domiciliados en Moneda 920, piso 11, Santiago, se ha convenido en el siguiente Contrato de Arriendo.

**PRIMERO:** GTD Teleductos es dueña de enlaces para transmisión de señales de telecomunicaciones mediante una Red Digital y de Fibra Óptica, en adelante, "Sistema de Comunicaciones" y que consta de nodos administradores de ancho de banda, cables de fibra óptica, cables multipares, unidades terminales de líneas, equipamiento electro-óptico y otros.

**SEGUNDO:** Por este acto GTD Teleductos, debidamente representada, da en arrendamiento a **LA EMPRESA**, quien a través de su representante acepta, aquellas partes del Sistema de Comunicaciones que se singularizan por filas en el Anexo N° 1, en el que se indican la cantidad de enlace, precios, vigencia, modalidad técnica y de operación, disponibilidad, utilización, equipamiento y direcciones de los puntos que se están conectando. En adelante cada una de estas partes se denominará "Servicio".

**TERCERO:** La renta mensual de arrendamiento de cada uno de los Servicios contratados se indica en el Anexo N° 1.

El valor de la renta mensual más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a cada Servicio comenzará a devengarse desde el momento de la entrega del mismo por parte de GTD Teleductos, en términos que éste se encuentre plenamente operativo. La recepción del Servicio se producirá en el momento en que La Empresa firme el Formulario de Recepción de Servicios que le presentará GTD Teleductos en cada oportunidad. Este Formulario de Recepción de Servicios determina la fecha en que comienza a regir la obligación de pago de la renta mensual y el plazo de vigencia de cada Servicio contratado.

La renta de arrendamiento mensual se pagará por La Empresa a GTD Teleductos en forma anticipada contra presentación de factura, dentro de los primeros cinco días de cada mes. En caso de mora o simple retraso en el pago de la renta mensual de arriendo de un Servicio en particular, GTD Teleductos podrá suspender ese Servicio hasta que La Empresa pague íntegramente lo adeudado, renta que devengará desde el momento mismo de la mora y hasta la fecha de su pago efectivo, el interés convencional máximo que la Ley permita estipular. Lo anterior es sin perjuicio del derecho que asistirá a GTD Teleductos para exigir el cumplimiento forzado del Contrato o su resolución, pero siempre sólo en aquella parte que se refiera al Servicio que estuviera en mora, en cuyo caso siempre existirá el derecho a cobrar las rentas atrasadas y aquéllas que falten para el término del período contratado, por concepto de valuación anticipada y convencional de perjuicios.

Para efectos de cálculos, se aplicará el valor de la Unidad de Fomento vigente a la fecha de emisión de la respectiva factura.

**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO**

En Santiago, a 29 de Agosto de 2001, entre **DIRECCION DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, RUT N° 60.802.000-4**, en adelante indistintamente "**La Empresa**", representada por don **MARIO MARCEL C., DIRECTOR DE PRESUPUESTOS**, ambos domiciliados en Teatinos 120, piso 13°, Santiago y la sociedad **GTD TELEDUCTOS S.A., RUT N° 88.983.600-8** en adelante indistintamente "**GTD Teleductos**", representada por don **JUAN IGNACIO ZAVALA MOREIRA, RUT N° 4.414.808-0** ambos domiciliados en Moneda 920, piso 11, Santiago, se ha convenido en el siguiente Contrato de Arriendo.

**PRIMERO:** GTD Teleductos es dueña de enlaces para transmisión de señales de telecomunicaciones mediante una Red Digital y de Fibra Óptica, en adelante, "Sistema de Comunicaciones" y que consta de nodos administradores de ancho de banda, cables de fibra óptica, cables multipares, unidades terminales de líneas, equipamiento electro-óptico y otros.

**SEGUNDO:** Por este acto GTD Teleductos, debidamente representada, da en arrendamiento a LA EMPRESA, quien a través de su representante acepta, aquellas partes del Sistema de Comunicaciones que se singularizan por filas en el Anexo N°1, en el que se indican la cantidad de enlaces, precios, vigencia, modalidad técnica y de operación, disponibilidad, utilización, equipamiento y direcciones de los puntos que se están conectando. En adelante cada una de estas partes se denominará "Servicio".

**TERCERO:** La renta mensual de arrendamiento de cada uno de los Servicios contratados se indica en el Anexo N°1:

El valor de la renta mensual más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a cada Servicio comenzará a devengarse desde el momento de la entrega del mismo por parte de GTD Teleductos, en términos que éste se encuentre plenamente operativo. La recepción del Servicio se producirá en el momento en que La Empresa firme el Formulario de Recepción de Servicios que le presentará GTD Teleductos en cada oportunidad. Este Formulario de Recepción de Servicios determina la fecha en que comienza a regir la obligación de pago de la renta mensual y el plazo de vigencia de cada Servicio contratado.

La renta de arrendamiento mensual se pagará por La Empresa a GTD Teleductos en forma anticipada contra presentación de factura, dentro de los primeros cinco días de cada mes. En caso de mora o simple retraso en el pago de la renta mensual de arriendo de un Servicio en particular, GTD Teleductos podrá suspender ese Servicio hasta que La Empresa pague íntegramente lo adeudado, renta que devengará desde el momento mismo de la mora y hasta la fecha de su pago efectivo, el interés convencional máximo que la Ley permita estipular. Lo anterior es sin perjuicio del derecho que asistirá a GTD Teleductos para exigir el cumplimiento forzado del Contrato o su resolución, pero siempre sólo en aquella parte que se refiera al Servicio que estuviere en mora, en cuyo caso siempre existirá el derecho a cobrar las rentas atrasadas y aquéllas que falten para el término del período contratado, por concepto de valuación anticipada y convencional de perjuicios.

*M*

Para efectos de cálculos, se aplicará el valor de la Unidad de Fomento vigente a la fecha de emisión de la respectiva factura.

**CUARTO:** El presente Contrato tendrá una duración que corresponde al mayor de los plazos de vigencia de los Servicios especificados en el Anexo N°1, a contar de la fecha de su suscripción. Cada Servicio tendrá la duración que para cada uno de ellos se indique en el Anexo N°1. Cada Servicio contratado se entenderá renovado por períodos iguales y sucesivos de un (1) año cada uno, mientras ninguna de las partes exprese su voluntad de ponerle término mediante carta certificada enviada al domicilio de la otra parte, señalado en este contrato, con una anticipación de a lo menos sesenta (60) días al vencimiento del plazo original del Servicio contratado o de cualquiera de las prórrogas que estuviere en vigencia.

La Empresa podrá contratar otros Servicios, adicionales a los que a esta fecha se especifican en el Anexo N°1, por períodos a convenir. Cada nuevo Servicio será incluido en revisiones del Anexo N°1 en las que se indicarán las características, vigencia y precios de cada Servicio contratado.

**QUINTO:** La Empresa pagará a GTD Teleductos un derecho de inscripción por cada Servicio que se especifica y por el monto que se indica en el Anexo N°1. El derecho de inscripción se pagará por La Empresa, contra presentación de factura al momento de la contratación de un nuevo servicio. Las sumas cobradas por GTD Teleductos por este concepto y pagadas por La Empresa, no serán reembolsadas a La Empresa en evento alguno, ya que constituyen un cobro inicial por los trabajos que se realizarán y por la incorporación de cada nuevo servicio al sistema de comunicaciones.

**SEXTO:** GTD Teleductos se obliga a efectuar la mantención del Sistema de Comunicaciones sin costo alguno para La Empresa, sin perjuicio de lo indicado en la cláusula siguiente.

**SEPTIMO:** La Empresa reconoce que los equipos que estuvieren instalados en el recinto de La Empresa o de los clientes de La Empresa, como parte del Sistema de Comunicaciones contratado son de propiedad exclusiva de GTD Teleductos, y se compromete a dar todas las facilidades que GTD Teleductos requiera para el retiro de los mismos al término del presente contrato. Asimismo, La Empresa se responsabiliza de que, al término del presente contrato, los equipos estén en perfecto estado de funcionamiento, aceptando desde ya que de no ser así GTD Teleductos facture a La Empresa el valor de la reparación o reposición de los equipos según sea el caso.

**OCTAVO:** En casos fortuitos o de fuerza mayor, según se define en el Artículo 45 del Código Civil de Chile, entre las cuales se incluye los actos terroristas, desorden popular, conmoción interior, incendios, inundaciones, accidentes, explosiones y otros de análoga naturaleza, GTD Teleductos no se responsabiliza por los daños o perjuicios que puedan producirse por la interrupción del Sistema de Comunicaciones o del Servicio contratado.

M

**NOVENO:** Toda duda, dificultad, diferencia o controversia que pueda surgir entre las partes en relación con la aplicación, interpretación, alcance, ejecución, resolución, extensión, validez, nulidad, cumplimiento o incumplimiento, terminación - anticipada o no - o cualquier otra circunstancia derivada de la aplicación del presente contrato o de cualquiera otra materia relacionada directa o indirectamente con este instrumento o con cualquier otro contrato o documento que se celebre u otorgue simultáneamente, o como consecuencia de este mismo, será resuelta cada vez por un árbitro designado de común acuerdo por las partes, quien deberá actuar como árbitro arbitrador, sin forma de juicio en única instancia, sin ulterior recurso y como amigable componedor, renunciando expresamente las partes a todos los recursos, manteniendo sólo los de reposición, aclaración, rectificación o enmienda deducibles ante el mismo árbitro. La sede del arbitraje será la ciudad de Santiago, Chile.

**DECIMO:** Para todos los efectos legales del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción del árbitro que se designe en conformidad al procedimiento establecido en la cláusula anterior.

**DECIMO PRIMERO:** Toda modificación o enmienda al presente contrato y sus Anexos, deberá efectuarse por escrito y ser firmada por los representantes debidamente autorizados de las partes.

**DECIMO SEGUNDO:** El Anexo referido en las distintas cláusulas del presente contrato, conocido y debidamente firmado por los comparecientes, se entiende formar parte integrante de éste para todos los efectos legales.

**DECIMO TERCERO:** El presente contrato se extiende en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder de GTD Teleductos y otro en poder de La Empresa.

  
JUAN IGNACIO ZAVALA MOREIRA  
GTD TELEDUCTOS S.A.

  
MARIO MARCEL C.  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS DEL  
MINISTERIO DE HACIENDA

**ANEXO I DE CONTRATO**  
**FIRMADO ENTRE GTD TELEDUCTOS S.A. Y DIRECCION DE PRESUPUESTOS DEL**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**

**CON FECHA 29 de Agosto de 2001**

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL ANEXO:  
Este anexo sustituye a todos los firmados con anterioridad

**SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET**

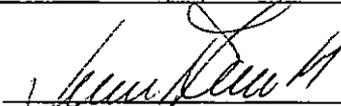
| Tipo de Servicio                                  | Descripción de Servicio  |                    |         |
|---|--|--------------------|---------|
| <b>Servicio de Acceso Dedicado a Gtd Internet</b> | Acceso dedicado mediante un enlace vía Fibra Óptica de Gtd Teleductos  |                    |         |
|   | Servicio instalado en:<br>Calle: Teatinos 120, 13°<br>Comuna: Santiago |                    |         |
|   | Ancho de Banda para Acceso a Internet                                  |                    | 10 Mbps |
|   | Dirección IP válida asociada al servicio dedicado                      |                    |         |
|   | <b>Valor Instalación</b>   | <b>0 UF + IVA</b>  |         |
|   | <b>Valor Renta Mensual</b>   | <b>20 UF + IVA</b> |         |
|   | Plazo de contratación del servicio                                     | 12 meses           |         |
|   | Fecha de habilitación  | 22.06.2001         |         |

**Condiciones Generales**

- i.- Soporte telefónico especializado de Lunes a Viernes desde las 8:30 a las 24:00 horas al fono 3 800 800.
- ii.- Servicio de atención de emergencias 7 x 24 al teléfono 380.9000
- iii.- Los circuitos electroópticos ofrecidos a 10 Mbps consideran la habilitación de un enlace equipado con tecnología digital de punta.
- iv.- El cliente deberá disponer de una puerta de red ethernet para conectar la Línea Dedicada, así como una Red LAN 10 Base T.
- v.- La tarifa considerada incluye la construcción de todas las facilidades de acceso para la llegada de las líneas hasta los locales del cliente y/o los terminales de los equipos.
- vi.- La energía eléctrica para los equipos deberá ser provista por el cliente.
- vii.- El presente contrato está sujeto a los permisos que gestionará Gtd Teleductos S.A.

**Utilización de Internet y exención de responsabilidad**

- i.- La Empresa declara conocer integralmente las implicaciones de la utilización de Internet. En razón de lo expuesto, La Empresa libera y exime expresamente a GTD Teleductos y a GTD Internet de toda responsabilidad, directa o indirecta, presente o futura que pudiere ocurrir a causa o a consecuencia de infracciones a la ley de propiedad intelectual e Industrial N° 17.336 y sus modificaciones presentes y futuras, como asimismo a los tratados, acuerdos o convenciones internacionales sobre propiedad intelectual que Chile haya suscrito y reconocido como Ley de la República. La exención de responsabilidad de GTD Teleductos y GTD Internet comprende cualquier acción u omisión de terceros respecto de las cuales, GTD Teleductos, GTD Internet y sus proveedores carezcan de autoridad para impedir que se cometan actos que pudieren causar daños o perjuicios a los usuarios de la red.
- ii.- GTD Teleductos y GTD Internet no asumen responsabilidad alguna al prestar servicio computacional a La Empresa respecto de las siguientes situaciones:
  - A. Veracidad de la información que La Empresa obtenga a través de Internet
  - B. Daños o perjuicios que pudieren resultar de la utilización de la red.
  - C. Daños que pudieren ocurrir respecto de los datos de La Empresa por parte de otros usuarios de Internet.

  
JUAN IGNACIO ZAVALA MOREIRA  
GTD TELEDUCTOS S.A.



MARIO MARCEL C.  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS DEL  
MINISTERIO DE HACIENDA



**Reg. 031-1/14.jun.01**  
**MM**

**A :** Sr. **Gabriel Guerrero O.**  
JEFE DIVISIÓN de GESTION INTERNA

**DE :** **Felipe Morales C.**  
Area Administración y Soporte de Redes  
SECTOR INFORMATICA

**MAT. :** **Proceso de Cotización por Servicios de Provisión de Enlace  
y Acceso a Internet Publica**

---

#### **1.- Antecedentes**

Durante lo que va corrido del presente año, se ha observado en nuestra Red corporativa una creciente degradación en la calidad de servicio de acceso a Internet.

Este fenómeno se ha manifestado en una creciente disminución en el ancho de banda disponible para nuestros usuarios (un total de 128 Kbps para 100 usuarios en promedio), y por otra parte *continuos micro-cortes en el servicio de enlace y acceso a Internet*, provisto en la actualidad por 2 empresas: GTD Teleductos (enlace digital) y AT&T (acceso a Internet).

Cabe mencionar que la mayor cantidad e problemas han sido atribuibles al servicio de acceso a Internet provisto por AT&T.

Por otra parte, el numero de usuarios en nuestra red corporativa sigue aumentando y con ello la necesidad de contar con mayor ancho de banda en el acceso a Internet.

A esto hay que agregarle la demanda futura de nuevos usuarios externos: en efecto, las aplicaciones que serán puestas en marcha a raíz del Proyecto SIGFE, así como los nuevos módulos funcionales con componentes ASP para Internet del sistema corporativo SIAP-SP de la institución, harán que *antes de terminar el año 2001 tenderemos a lo menos 180 usuarios institucionales externas adicionales* accediendo a estas aplicaciones implantadas en nuestra red corporativa

#### **2.- Solución adoptada**

Considerando la situación critica producida y el escaso interés de AT&T en particular para mejorar técnicamente el servicio, y en vista de lo anteriormente expuesto, la Dirección resolvió a evaluar alternativas para subsanar este problema.

Se invitó a 3 oferentes a participar en un proceso de Cotización de servicios, cuyos requerimientos básicos fueron:



- Provisión de Línea Digital de enlace dedicado en Fibra Óptica para acceso a Internet.  
Ancho de Banda: 10 Mbps ( 10.000 Kbps) trafico nacional y 128 Kbps internacional
- Acceso a Internet con Trafico ilimitado, sin restricciones.
- Contrato Anual, renovable de año en año, por un período máximo de 3 años.

En el contexto anteriormente planteado, se procedió a invitar a participar en el proceso de cotización en forma preferencial a las empresas AT&T y GTD Teleductos, junto a un tercer proveedor seleccionado que resultó ser la empresa ENTEL S.A.

La aceptación a participar por parte de AT&T y GTD Teleductos, nos hizo entender una renuncia implícita a cualquier contrato previo establecido con nuestra institución.

Una vez finalizado el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, el 13 de Junio del presente, se determinó que la propuesta de **GTD Teleductos** superaba ampliamente desde el punto de vista técnico y económico a las otras 2 propuestas, por lo que resolvió seleccionar a esta empresa como el nuevo proveedor de servicios.

**3.- Solicita seguir con tramite.**

En consecuencia solicitamos a UD notificar a los proponentes acerca del resultado del proceso de cotización, para iniciar actividades de instalación de equipamientos, configuración de servicios y revisión de contratos correspondientes.

Saluda atte. a Ud.,

**Felipe Morales C.**  
**Area Administración y Soporte de Redes**  
**Sector Informática / DIPRES**

Sr.  
FELIPE MORALES  
INGENIERO INFORMATICA  
**MINISTERIO DE HACIENDA - DIRECCION DE PRESUPUESTO**  
Dirección: TEATINOS 120 - PISO 14  
Fax: 6889130  
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de someter a su consideración la siguiente cotización:

**I.- Servicio de Enlace Dedicado a Internet:**

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| <b>SERVICIO ENLACE DEDICADO:</b> | Acceso Internet a GTD Internet vía enlace dedicado, con un ancho de banda de <b>10 Mbps</b> para acceso nacional y <b>128 kbps</b> para acceso internacional. El enlace vía Fibra Óptica para DIRECCION DE PRESUPUESTO, entre TEATINOS 120, OFICINA 1350 (DATACENTER) y GTD Internet será provisto por GTD Teleductos S.A. y está incluido en esta cotización. |
|----------------------------------|--|

**COTIZACIÓN SERVICIO ENLACE DEDICADO:**

| Valor Habilitación | Renta Mensual | Plazo de instalación | Duración mínima del contrato |
|--------------------|---------------|----------------------|------------------------------|
| SIN COSTO UF + IVA | 19 UF)+ IVA   | 30 días              | 12 Meses Renovables          |

**II.- Servicios de Web Hosting y Correo Electrónico:**

|  |   |
|--|---|
| <b>SERVICIO DE WEB HOSTING Y CORREO ELECTRÓNICO:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio de Web Hosting de 10 Mb con soporte ASP.</li> <li>• 1 acceso FTP para actualización de páginas.</li> <li>• Servicio de DNS para el dominio del usuario <b>www.empresa.cl</b></li> <li>• 10 cuentas de correo electrónico del tipo <b>nombre@empresa.cl</b></li> </ul> |
|--|---|

**COTIZACIÓN SERVICIO DE WEB HOSTING Y CORREO ELECTRÓNICO:**

| Valor Habilitación | Renta Mensual | Plazo de instalación | Duración mínima del contrato |
|--------------------|---------------|----------------------|------------------------------|
| 0 UF + IVA         | 1 UF)+ IVA    | 2 días               | 24 Meses                     |

**SERVICIO ADICIONAL:**

Cuenta de Correo electrónico adicional del tipo **nombre@empresa.cl**

**COTIZACIÓN SERVICIO ADICIONAL:**

| Valor Habilitación | Renta Mensual | Plazo de instalación | Duración mínima del contrato |
|--------------------|---------------|----------------------|------------------------------|
| 0 UF + IVA         | 0,15 UF + IVA | 1 día                | 24 Meses                     |

**III.- Servicio de Firewall:**

**I.- SERVICIO FIREWALL  
CON 2 PUERTAS Y  
CAPACIDAD PARA VPN:**

- Firewall CISCO PIX 506
- Capacidad para servicios de VPN
- 2 Puertas Ethernet  
(incluye programación básica, no administración)

**COTIZACIÓN SERVICIO FIREWALL 2 PUERTAS:**

| Valor Habilitación | Renta Mensual | Plazo de instalación | Duración mínima del contrato |
|--------------------|---------------|----------------------|------------------------------|
| 0 UF + IVA         | 2,5 UF + IVA  | 30 días              | 24 Meses                     |

**II.- SERVICIO FIREWALL  
CON 3 PUERTAS Y  
CAPACIDAD PARA VPN:**

- Firewall CISCO PIX 515 - R
- Capacidad para servicios de VPN
- 3 Puertas Ethernet  
(incluye programación básica, no administración)

**COTIZACIÓN SERVICIO FIREWALL 3 PUERTAS:**

| Valor Habilitación | Renta Mensual | Plazo de instalación | Duración mínima del contrato |
|--------------------|---------------|----------------------|------------------------------|
| 0 UF + IVA         | 6,5 UF + IVA  | 30 días              | 24 Meses                     |

**SERVICIOS DE VPN:**

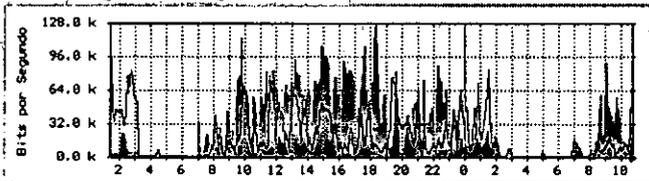
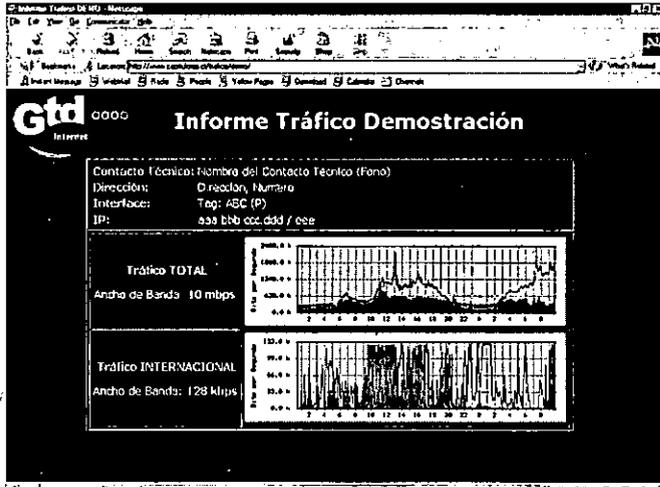
Consulte a su ejecutivo comercial por los servicios de VPN aprovechando las capacidades de los equipos considerados.

### Servicio de Monitoreo Permanente de Ancho de Banda

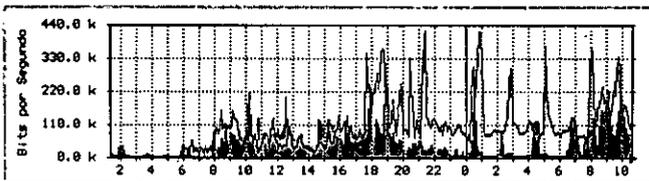
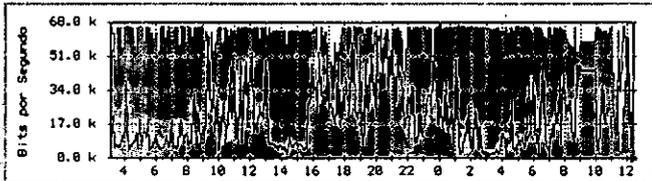
Cada cliente de GTD Internet dispone de un acceso privado exclusivo a una página web donde puede monitorear permanentemente el comportamiento del tráfico de su enlace y el ancho de banda contratado, tanto en su componente nacional como internacional, lo que garantiza la transparencia y la total disponibilidad que cada cliente tiene de los recursos contratados.

La disponibilidad del gráfico de tráfico es fundamental para dimensionar el uso óptimo del ancho de banda y el comportamiento de la navegación, lo que nos permite poder determinar exactamente cuando es necesario recomendar el aumento del ancho de banda, en qué magnitud y en qué componente, nacional o internacional, de modo automático, prácticamente sin mediar modificaciones en el equipamiento instalado.

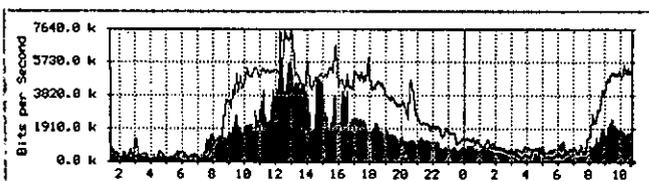
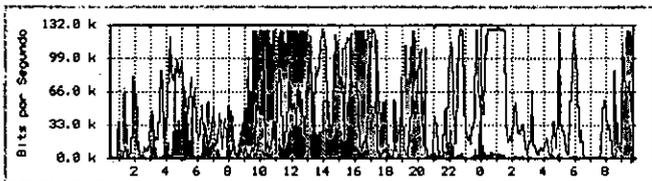
Los gráficos a continuación están extraídos de la navegación de tres clientes con diferente ancho de banda y comportamiento, observándose el la disponibilidad del ancho de banda contratado en las horas peak de cada cliente.



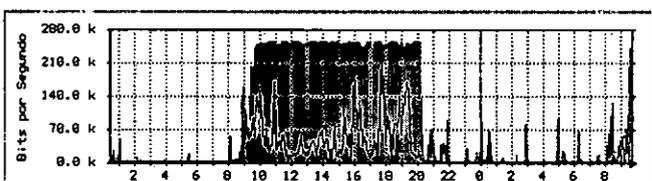
Cliente con acceso nacional de 128 kbps e internacional de 64 kbps



Cliente con acceso nacional de 512 kbps e internacional de 128 kbps



Cliente con acceso nacional de 10 Mbps e internacional de 256 kbps



Entre las características que convierten al Servicio Internet de GTD Internet en algo especialmente atractivo para usted, se cuentan:

- **TECNOLOGÍA DE ÚLTIMA GENERACIÓN**: GTD Internet utiliza los equipos de mayor calidad que existen para el manejo de sus comunicaciones con el mundo Internet.
- **ESPECIAL PREOCUPACIÓN POR LA CALIDAD DEL SERVICIO**: La experiencia de GTD Teleductos respecto a la calidad de los servicios que exigen sus clientes forma parte de los principios que guían a GTD-Internet.
- **ACCESO PRIVILEGIADO A LAS REDES NACIONALES**: Las redes de fibra óptica y cobre que posee GTD Teleductos se cuentan como las más amplias y confiables de nuestro país. GTD Internet descansa en ellas para asegurar la mejor conectividad entre empresas.
- **ACCESO PRIVILEGIADO AL NAP CHILENO Y A LOS PRINCIPALES PROVEEDORES DE ACCESO A INTERNET**: Los proveedores Internet se conectan entre sí a través del NAP (Punto de Acceso a la Red). GTD Internet se conecta a través de un enlace de fibra óptica a 100 Mbps. Adicionalmente se conecta en forma directa mediante enlaces en fibra óptica exclusiva con los ISPs más relevantes.
- **LA VELOCIDAD DE ACCESO A LA INTERNET INTERNACIONAL**: GTD Internet se preocupa especialmente de brindar acceso internacional a tasas superiores al promedio de mercado. Para ello monitorea en forma permanente el estado de su red aumentando los anchos de banda antes que los servicios se vean afectados. Los canales de comunicación con el *backbone Internet* de USA están respaldados, lo que garantiza un servicio ininterrumpido.
- **NO SE COMBINAN USUARIOS RESIDENCIALES CON EMPRESAS**: Los servicios de GTD Internet se centran en las empresas, por lo que el servicio está diseñado para satisfacer a sus clientes corporativos. Por este motivo, el personal encargado de brindar soporte, entiende no sólo de equipos computacionales sino que además de equipos de comunicaciones y enlaces.

En definitiva, con este servicio podrá resolver sus necesidades de conectividad e Internet a través de un solo proveedor, con todas las ventajas que esto conlleva.

### CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

- Direcciones IP a convenir según necesidades, con un mínimo de 12.
- Servicio brindado a través de un Enlace Dedicado vía Fibra Óptica de GTD Teleductos S.A.
- Soporte telefónico especializado de Lunes a Viernes desde las 8:30 a las 20:30 horas al fono **3 800 800**.
- El cliente deberá disponer de una puerta para conectar la Línea Dedicada, así como una Red LAN 10 Base T.
- Si el cliente elige mantener y administrar localmente los servicios Internet (servidor de nombres, Mail, Web, Firewall), se le hará una cotización por la instalación y configuración de dichos servicios.
- La cotización incluye la construcción de todas las facilidades de acceso para la llegada de las líneas hasta los locales del cliente y/o los terminales de los equipos.
- Los circuitos electroópticos ofrecidos a 10 Mbps consideran la colocación de equipos terminales con interfaz 10 base-T y conectores RJ-45.
- La energía eléctrica para los equipos la deberá proveer el cliente.

### CONDICIONES COMERCIALES:

- La presente cotización está sujeta a los permisos que gestionará GTD Teleductos S.A.
- La presente cotización tiene una validez de 60 días.
- La renta se cobrará mensualmente por período anticipado contra presentación de la respectiva factura.
- El plazo de instalación se cuenta desde la firma del contrato de presentación de servicios respectivos.
- El ancho de banda contratado es para uso exclusivo de DIRECCION DE PRESUPUESTO, y su reventa a terceros estará sujeta a condiciones comerciales especiales.
- La empresa reconoce que los equipos que estuvieren instalados en el recinto del usuario como parte del Sistema de Comunicaciones contratado son de propiedad exclusiva de GTD Teleductos S.A. y se compromete a dar todas las facilidades que GTD Teleductos S.A. requiera para el retiro de los mismos al término del servicio contratado. Asimismo, La Empresa se responsabiliza de que, al término del servicio contratado, los equipos estén en perfecto estado de funcionamiento, aceptando desde ya que de no ser así GTD Teleductos S.A. facture a La Empresa el valor de la reparación o reposición de los equipos según sea el caso.

En caso de estar de acuerdo con la presente cotización agradeceré a usted dar su confirmación por escrito a la misma a objeto de remitirle el contrato correspondiente.

Cualquier consulta al respecto, solicitamos comunicarse con el **Sr. Jorge Mora Brugère, Director de Cuentas** de GTD Teleductos S.A.

Sin otro particular, le saluda atentamente

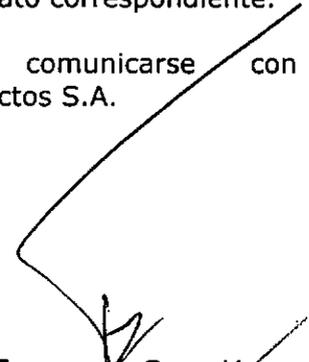
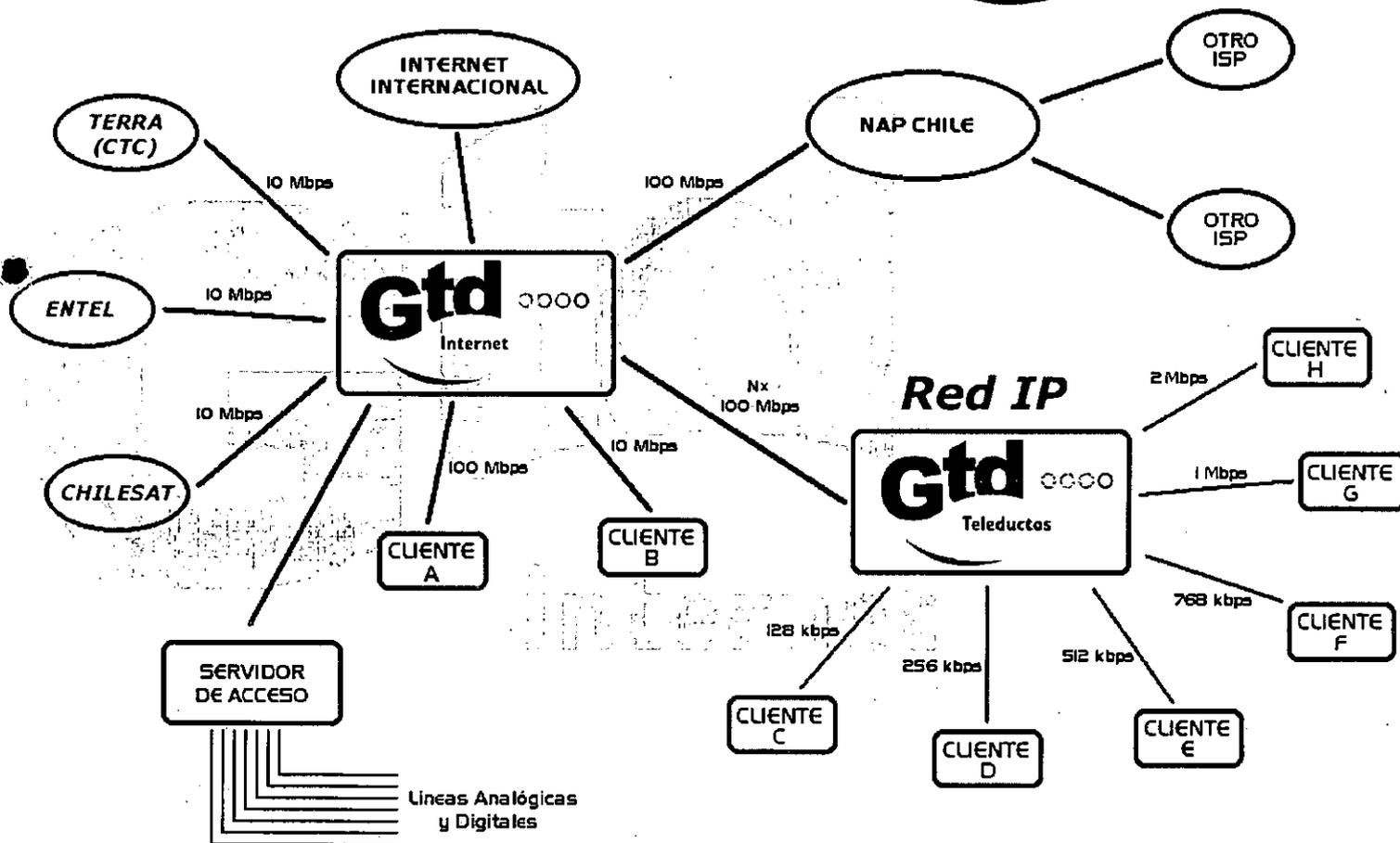
  
Fernando Soro Korn  
Gerente Comercial  
GTD Teleductos S.A.

DIAGRAMA DE INTERCONEXIÓN



Señores  
Dirección de Presupuesto  
Sector Informática  
Ministerio de Hacienda  
Presente

Santiago ,

Ate: Sr. Felipe Morales C

Ref. : Cotización e Servicios de Provisión de enlace Dedicado a Internet

De nuestra consideración:

Mediante la presente adjuntamos a usted, nuestra cotización por servicio Internet Dedicado para la **Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, Sector Informática**, según su requerimiento de carta fechada 17 de Mayo del 2001.

A través de la presente oferta, **ENTEL** tiene el agrado de dar respuesta a la invitación formulada por **la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, Sector Informática**, para participar en la propuesta de implementación de Enlace Internet Dedicado.

Sin otro particular, y a la espera de su buena acogida, se despide atentamente,

M<sup>a</sup> Soledad Matos Bordali  
Directora de Cuentas  
Subgerencia Gobierno, FF.AA y Servicios

## 1. Terminos

- 1.a) Plazò del contrato:  
El Contrato tendra una duracion de 36 meses.
- 1.b) Trafico  
El Trafico sera llimitado para cualquiera de las alternativas descritas en el punto 2 de la presente cotización.
- 1.c) Direcciones IP:  
Entel proporcionara 16 direcciones IP clase C ,donde quedan disponibles 13 después de asignar a la red, Router y broadcast. para cualquiera de las alternativas descritas en el punto 2 de la presente cotización.

## 2. Características del Servicio y Renta mensual

### 2.a) Enlace en Cobre ( ATM)

|                               |                              |                             |
|-------------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Enlace en cobre 2mbps/128kbps | RENTA Mensual<br>UF15,4+ IVA | INSTALACIÓN<br>UF 3 + IVA ✓ |
|-------------------------------|------------------------------|-----------------------------|

### 2.b) Enlace en F.O

Adjuntamos Diferentes alternativas:

|   | RENTA Mensual | INSTALACIÓN |
|---|---------------|-------------|
| • Vía F.O Acceso 10mbps nac /int128K<br>ANCHO DE BANDA ASEGURADO 2Mbps  | UF 15,5 + IVA | UF 5 + IVA  |
| • Vía F.O Acceso 10mbps nac /int128K<br>ANCHO DE BANDA ASEGURADO 4Mbps  | UF 26,2 + IVA | UF 5 + IVA  |
| • Vía F.O Acceso 10mbps nac /int 256K<br>ANCHO DE BANDA AEGURADO 2Mbps  | UF 25,2 + IVA | UF 5 + IVA  |
| • Vía F.O Acceso 10mbps nac /int 256K<br>ANCHO DE BANDA ASEGURADO 4Mbps | UF 33,2 + IVA | UF 5 + IVA  |

El servicio incluye 12 casillas de correo en caso de que no posean servidor de correos.  
Al servicio Internet se puede agregar opciones de Web Hosting donde existe la posibilidad de tener el servidor en nuestras dependencias con administración del cliente con acceso vía FTP.

## Router

Los valores antes indicados incluyen Router.

- En el caso de Acceso en cobre se uncluye Router Cisco 1601 IP y equipo Modem.
- En el caso de Acceso via F.O se incluye Router Cisco 1605 IP y tranceiver

- Solare Red Multiservicios

### **3. Uptime del Servicio y Mantenición**

**ENTEL**, ofrece un servicio de atención para los servicios privados, de siete días a la semana durante las 24 horas.

Todo servicio instalado por **ENTEL S.A.** posee un código de servicio, el cual sirve para identificar el servicio en los sistemas de información de la empresa.

Los tiempos de respuesta comprometidos por **ENTEL** para los clientes CORPORATIVOS, corresponden a 3 Horas (Hábiles) en la Región Metropolitana y 8 Horas (Hábiles) en Regiones.

Los tiempos de respuesta comprometidos, consideran fallas reportadas por el cliente en horarios hábil, la asistencia de un coordinar técnico por parte del cliente para atender la resolución de falla y las respectivas facilidades de acceso a las dependencias del cliente, en el caso de ser necesario. (Se considera horario hábil de Lunes a Viernes entre las 8:00 Hrs y las 18:00 Hrs).

El Up-Time de los servicios, considerando la propuesta para los servicios es de 98%.

### **PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE FALLAS**

Para reportar un servicio fallado, el cliente deberá llamar al número 800 360 060, indicar a la operadora el código del servicio reclamado, una descripción del problema y entregar algunos datos personales para facilitar la atención de la falla.

Ingresado el reporte de falla al sistema de Boleta de Reclamos, la operadora le entrega al cliente un número de Boleta de Reclamo

El Ingeniero a cargo de la atención de la falla, contactará al cliente con el fin de acotar el problema y dar solución a la brevedad. El tiempo de solución a una falla dependerá de la magnitud del problema, siendo interés de **ENTEL** dar solución a la falla en el mínimo tiempo.

Resuelta la falla, se llamará al cliente para confirmar el término de la falla reportada y proceder al cierre de la Boleta de Reclamos.

## **Operación**

La operación de los equipos y servicios instalados por **ENTEL** estará a cargo de los ingenieros y técnicos del Centro de Administración Principal, ubicado en las dependencias del Centro Nacional de Telecomunicaciones, desde donde se administran, controlan y monitorean la totalidad de los equipos y servicios instalados por **ENTEL**

La mantención de todos los equipos y sistemas que conforman la Solución Propuesta estará a cargo de **ENTEL**,

Adicionalmente las reparaciones de equipos cuyas fallas o mal funcionamiento sean atribuible al usuario final estarán a cargo en su reemplazo por **ENTEL**, en cuyo caso se deberán cancelar los costos asociados a dichas reparaciones

## **Responsabilidad por la operación global y satisfactoria de sistema**

**ENTEL** cuenta con una amplia estructura de soporte técnico a nivel nacional con personal altamente calificado, que le permite responsabilizarse de la operación global de sistema y mantención del mismo, pudiendo asegurar altas confiabilidades y disponibilidades en redes complejas.

## **Concesiones**

**ENTEL S.A.** es concesionario de servicios públicos de comunicaciones hace más de 30 años y mantiene sus concesiones vigentes para los servicios y equipos que utiliza, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18.168. Todos los servicios y equipos ofertados están debidamente amparados por las respectivas concesiones.

#### 4. Servicios Opcionales

##### A) Servicio de Publicación de páginas Web (Hosting) diseñadas por el cliente

- 5 Megabytes de espacio (tramo básico), para publicación de páginas en servidor Web de EntelInternet.
- Dirección Internet gratis para que su empresa sea ubicada en la red como <http://www.su-empresa.co.cl> → 10 ctas mín.
- Opcional: Asociación de su(s) casilla(s) de correo electrónico Entel Internet con su dominio "co.cl" o "cl"
- Servicio de acceso FTP (requiere plan de conexión Entel Internet)
- Plataformas Unix y Windows NT.

##### RENTA MENSUAL SERVICIO WEB HOSTING

Web Space - 5 Megabytes(tramo básico) Uf 0.504 + IVA mensuales

10 Mb → 1 UF  
el aumento  
en disco.

##### Opcionales a este servicio

- Servicio opcional de Megabytes Adicionales.
- Servicio de Bases de Datos MS-SQL Server y MS-Access.
- Servicio de reportes estadísticos semanales
- CGI's para formulario y contador de visitas.
- Páginas Web Seguras (SSL)

##### RENTA MENSUAL de Servicios Opcionales

|   |                          |
|---|--------------------------|
| Web Space - Megabytes adicional             | UF 0.064 + IVA mensuales |
| Páginas Web Seguras (SSL)                   | UF 2.19 + IVA mensuales  |
| Opcional Reportes estadísticos semanales    | <b>Sin Costo</b>         |
| CGI's para formulario y contador de visitas | <b>Sin Costo</b>         |

**Acceso FTP Sin Costo**

##### Descripción Servicio Acceso FTP

Con el servicio de acceso FTP (File Transfer Protocol) usted podrá hacer mantención de sus páginas WEB:

**las 24 horas del día, 7 días a la semana con tráfico ilimitado,**

Utilizando una cuenta de acceso Entel Internet, más un user y un password que se entrega con el servicio..

## **B) SERVICIO VPDN**

VPDN EntelInternet es un servicio que le permite a los miembros de la empresa ingresar a su red interna y utilizar la mayoría de sus servicios corporativos, en forma segura y a bajo costo, independiente de dónde se encuentre, apoyándose para ello en la plataforma de Acceso de EntelInternet.

Este tipo de servicio le permite estar conectado a la Casa Matriz a través de una conexión remota (conmutada) a Internet estando en permanente contacto con la información necesaria para la adecuada toma de decisiones.

A través de VPDN el usuario tendrá acceso a todas las herramientas Internet y de la empresa en la medida que así sea definido por el administrador de su red, con un adecuado nivel de seguridad en el acceso a la información interna.

### **Beneficios y Ventajas**

El producto VPDN de EntelInternet es un servicio complementario a las conexiones dedicadas, que permitirá a las empresas entregar a sus funcionarios, un servicio de conexión remota (conmutada) a su Red corporativa en forma segura y con una completa independencia geográfica a nivel nacional.

Con Internet VPDN, las empresas podrán expandir virtualmente su red LAN a nivel nacional, los usuarios podrán tener acceso a los servicios y aplicaciones internas que puedan ser accezdadas vía módem (compatibles con IP) como si estuvieran trabajando desde su escritorio.

## **RENTA MENSUAL DEL SERVICIO**

Nº de Usuarios VPDN : 1 a 50

Renta mensual Accesos Simultáneos Unitario: \$16.000.- ( en pesos Netos)

**PROPUESTA DE SERVICIO**

**DIRECCION DE PRESUPUESTO**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**

**AT&T DEDICATED INTERNET ACCESS**

Este documento contiene información confidencial sobre características del negocio de propiedad de AT&T Latin América. No está permitido ningún tipo de utilización de la información contenida aquí sin previo consentimiento por escrito de AT&T LA.

Santiago, 31 de mayo de 2001

## TABLA DE CONTENIDO

|        |   |    |
|--------|---|----|
| 1      | INTRODUCCIÓN .....  | 2  |
| 2      | NUESTRA RED GLOBAL DE COMUNICACIONES .....                          | 2  |
| 2.1.   | Conectividad a Internet .....                                       | 3  |
| 2.2.   | Características de la red Multiservicios IP de AT&T .....           | 5  |
| 2.2.1. | Explicación Funcional.....  | 5  |
| 2.2.2. | Beneficios de la red Multiservicios.....                            | 5  |
| 3      | SERVICIOS ADICIONALES.....  | 6  |
| 3.1.   | Servicio de Implementación de BGP4.....                             | 6  |
| 4      | NIVELES DE SERVICIO ACORDADOS .....                                 | 7  |
| 4.1.   | Respecto a la conectividad a Internet: .....                        | 7  |
| 4.1.1. | Disponibilidad:.....  | 7  |
| 4.1.2. | Garantía sobre el servicio contratado:.....                         | 7  |
| 5      | CENTRO DE OPERACIONES DE RED .....                                  | 8  |
| 6      | SERVICIO TÉCNICO Y SOPORTE .....                                    | 8  |
| 6.1.   | Aislamiento y Reporte de Fallas - Identificación de Problemas ..... | 8  |
| 6.2.   | Ventanas de Mantenimiento .....                                     | 9  |
| 7      | DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA .....                                      | 10 |
| 7.1.   | Opción 1 .....  | 10 |
| 7.2.   | Opción 2 .....  | 11 |
| 7.3.   | Opción 3 .....  | 12 |
| 8      | Condiciones Comerciales .....                                       | 13 |

## **1 INTRODUCCIÓN**

La tecnología está cambiando la forma de hacer negocios y los cambios siempre significan oportunidades. Usted puede extender su negocio aprovechando las nuevas tecnologías antes y mejor que sus competidores. Para ayudarle en esta tarea, puede contar con AT&T LA, tenemos la inspiración, la energía y el dinamismo de una empresa joven y tenemos la experiencia de muchos años en el mundo de las telecomunicaciones.

Las comunicaciones generan muchas oportunidades de negocio. En AT&T LA le ayudamos a descubrir nuevas formas más eficientes de hacer las cosas, aportamos soluciones que multiplican la productividad de su empresa, hemos crecido con el mundo de la tecnología, sabemos cuál es la forma adecuada de enfrentar los cambios, les diremos en qué áreas los productos y servicios AT&T pueden aportar valor agregado a su empresa, sea del tamaño que sea, en definitiva le ayudamos a ampliar horizontes en sus mercados.

Es por todo esto, que nuestro servicio "AT&T Dedicated Internet Access" es la elección inteligente por su flexibilidad y calidad.

"AT&T Dedicated Internet Access" es un servicio que provee a su empresa acceso permanente a Internet, contando con planes especialmente diseñados para satisfacer las necesidades específicas de su empresa e insertándola en la Nueva Economía con la mejor velocidad y calidad de servicio de acceso a Internet.

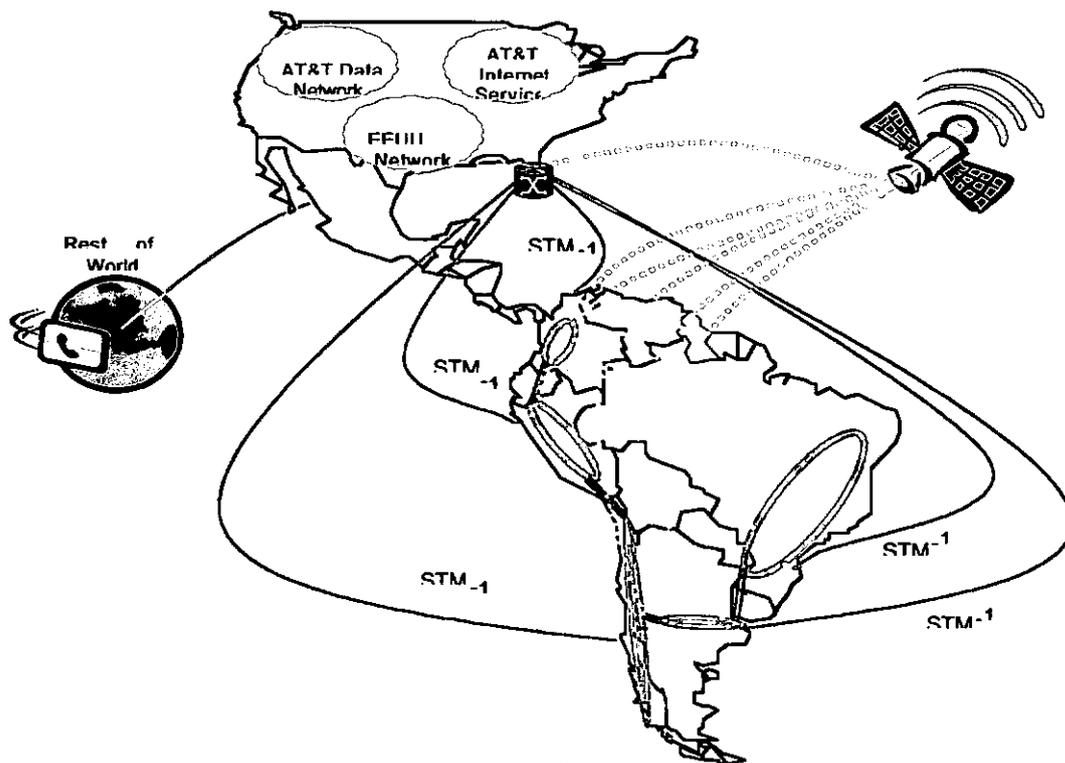
## **2 NUESTRA RED GLOBAL DE COMUNICACIONES**

La red AT&T LA une a cada empresa con el resto del mundo de la forma más rápida y confiable, transportamos datos, know-how, coordinación, en definitiva, negocios, con la confiabilidad y la eficacia en el servicio que las empresas de hoy necesitan. Con la perfecta coordinación de un equipo que opera y gestiona en cinco países: Brasil, Argentina, Chile, Perú y Colombia. Y con una extensa red de socios alrededor del mundo que le brindan a su empresa la calidad y el servicio que merece en cualquier parte de América Latina, Estados Unidos y el resto del mundo.

Conectamos a las empresas con sus filiales, clientes o proveedores, de punto a punto, metropolitano o Internacional. Unimos redes locales. Proveemos Internet en línea dedicada de distintas calidades, en general una completa gama de productos de telecomunicaciones y servicios para ayudar a su empresa a hacer mas y mejores negocios.

América Latina es nuestro ámbito de acción. Una región donde el negocio de las comunicaciones se desarrolla exponencialmente con una expectativa de crecimiento única en el mundo.

Con AT&T LA se unen las principales redes de gran capacidad de Argentina, Brasil, Chile, Perú y Colombia. Contamos con aproximadamente 1.900 empleados, más de 100.000 km. de fibra óptica ya instalados y nos encontramos en constante crecimiento.



## 2.1. CONECTIVIDAD A INTERNET

La conectividad a Internet de AT&T LA en Chile está garantizada a través del backbone global de AT&T LA, el cual está conectado directamente a la NAP (Network Access Point) en USA y en Chile al PIT (Punto de Intercambio de Trafico) (<http://www.attlapit.cl>) de AT&T LA, mediante enlaces de Fibra Óptica y Satelitales de Banda Ancha.

Con el objetivo de proveer una rápida conexión a los clientes de Internet en Chile cuando acceden a proveedores de contenido nacionales, el ISP de AT&T LA en Chile está conectado al PIT de AT&T LA en Chile que a su vez esta interconectado con todos los PITs nacionales. La conexión al PIT proporciona múltiples ventajas dado que permite tener mejores tiempos de respuesta en las consultas locales, teniendo en cuenta que el tráfico local no se ve obligado a salir del país.

La relación de conexión de AT&T LA a través de nuestro PIT con el resto de los ISPs en Chile se puede ver en el siguiente cuadro.

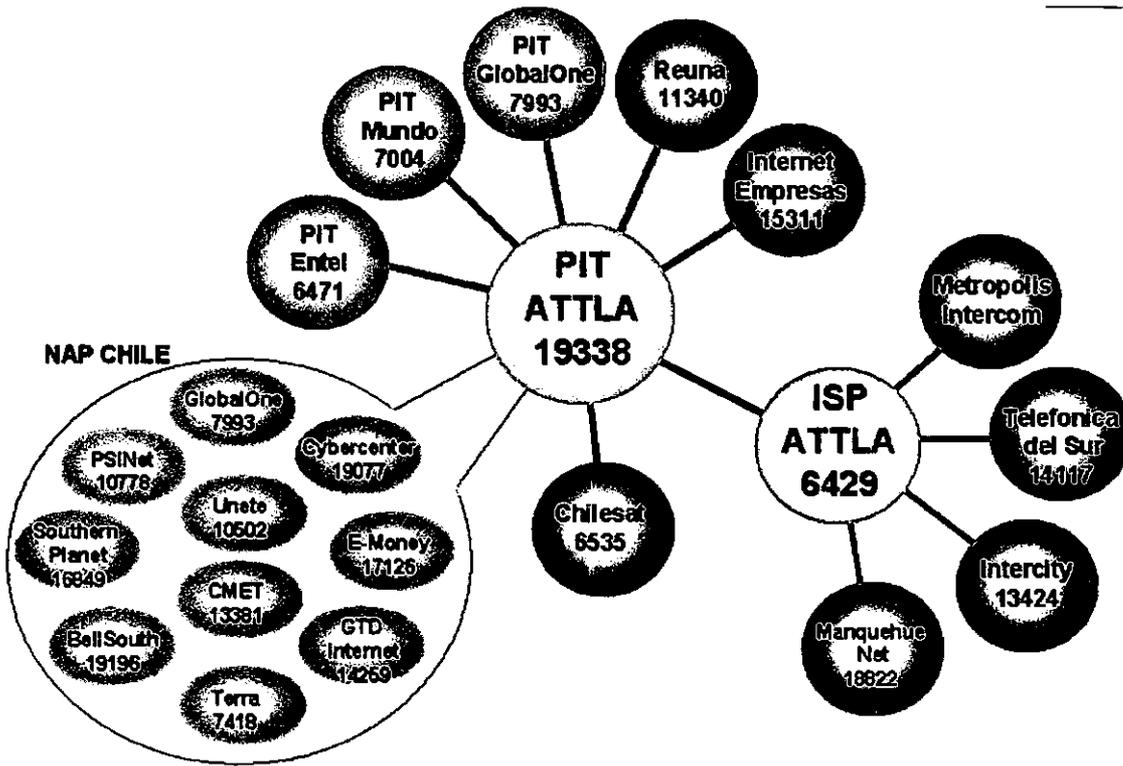


Figura: Diagrama de Conexión Nacional al PIT AT&T LA

**Redundancia de la Red Internet de AT&T LA**

El PoP de la red Internet de AT&T LA, tanto en Chile como en USA, cuenta con la totalidad de sus equipos en alta disponibilidad para cumplir con los estrictos estándares de Calidad corporativos de AT&T Corp.:

|                           |                      |           |
|---------------------------|----------------------|-----------|
| Dedicated Internet Access | Availability         | 99,90%    |
|                           | Packet Transit Delay | < 80 mseg |
|                           | Packet Delivery Loss | < 1%      |

**Redundancia de Enlaces de comunicaciones**

Con el fin de poder entregar la mejor calidad de servicio AT&T LA cuenta con enlaces STM-1 Full Duplex, respaldado por un segundo enlaces STM-1 (Respaldo se espera a partir de junio). Uno de estos enlaces va por el Pacífico y el otro por el Atlántico.

## 2.2. CARACTERISTICAS DE LA RED MULTISERVICIOS IP DE AT&T

- Tecnología de comunicaciones enfocada a servicios, cambiando el concepto actual de canales entre oficinas
- Solución de ultima milla en fibra óptica extremo a extremo lo que permite una alta confiabilidad del servicio contratado
- Conexión de la puerta en el usuario en fibra óptica lo que permite crecer en el acceso ilimitado de alta velocidad
- Seguridad de los datos en la red (inherente al tipo de tecnología utilizada)

### 2.2.1. EXPLICACIÓN FUNCIONAL

AT&T LA en Chile cuenta con un enlace Internacional de alta capacidad conectándonos directamente al backbone de Internet en Estados Unidos (Worldnet). Esta conexión se realiza usando una robusta infraestructura Cisco en Alta Disponibilidad. Detrás de los routers se encuentra nuestro PoP Internet donde están los servidores de DNS, Email y Web Hosting, manteniendo así la independencia del tráfico para estos equipos.

### 2.2.2. BENEFICIOS DE LA RED MULTISERVICIOS

- **Integración de los desarrollos basados sobre Internet en un solo proveedor:** Dado el crecimiento de Internet, las necesidades de las empresas, están aumentando rápidamente, siendo fundamental contar con un **único** proveedor de soluciones Internet que pueda **integrar** desde servicios de **acceso** a la red hasta soluciones de **valor agregado** como desarrollo de soluciones de e-business, Intranets, Extranets, proyectos de seguridad, mantención de servicios Internet en LANs.
- **Anchos de banda diferenciados:** Gracias al uso de equipos especializados, estamos en condiciones de ofrecer a nuestros clientes anchos de banda (velocidad de la conexión) nacionales e internacionales diferenciados de acuerdo al tipo y localización del segmento objetivo específico de su empresa.
- **Mayor estabilidad de los servicios:** Para asegurar una máxima estabilidad y calidad en nuestros servicios, nuestros servidores tienen un monitoreo 7x24, y funcionan en un esquema redundante de tal forma que los servicios siempre se encuentran respaldados y el cliente no deja de estar conectado con el mundo ni deja de acceder a los diversos servicios disponibles en Internet.
- **Monitoreo permanente:** AT&T LA cuenta con software de monitoreo de enlaces dedicados para garantizar un óptimo servicio a nuestros clientes. En forma adicional colocamos a disposición de nuestros clientes una páginas web, donde ellos pueden visualizar el ancho de banda que están utilizando. De esta forma trabajamos conjuntamente con nuestros clientes para lograr que cada uno de ellos este 100% satisfecho con el servicio Internet que está recibiendo.

### **3 SERVICIOS ADICIONALES**

#### **3.1. SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE BGP4**

E: AT&T Latín América hemos desarrollado los procedimientos para poder entregar rápida e integralmente los servicios de consultoría, habilitación y mantenimiento del protocolo BGP4 para clientes que necesitan alta disponibilidad de sus redes conectadas a Internet.

La principal ventaja de la solución es la alta disponibilidad llegando en forma automática a respaldarse el servicio, adicionalmente se realizaran balanceos de carga y ruteo optimizado de la información.

A continuación se detallan los beneficios de tener una conexión a Internet con más de un ISP:

- Alta disponibilidad del Servicio a través de una configuración automáticamente de respaldo entre ambos proveedores.
- Acceso a Internet más rápido ya que existe un ruteo automático a través de la configuración del protocolo BGP4 del router, donde automáticamente se busca la ruta más corta de acceso a un servicio.
- Balanceo automático de carga de tráfico Nacional.

Para la habilitación de éste servicio es necesaria la inscripción del cliente en ARIN (American Registry for Internet Number, <http://www.arin.net>) para poder solicitar un Sistema Autónomo o ASN (Autonomous System Number) propio y único.

El Servicio de BGP 4 requiere de una habilitación por personal especializado que a la vez de configurar el equipo que maneja el protocolo, debe coordinar con el segundo ISP la instalación del servicio completo.

La mantención del servicio BGP 4 corresponde a la re-programación de las tablas de rutas en el Router con BGP cada vez que sea necesario. Esta labor requiere de un conocimiento específico y es intensivo en HH. Esta tarea es posible de ser realizada en forma remota por el administrador de AT&T LA.

## **4 NIVELES DE SERVICIO ACORDADOS**

### **4.1. RESPECTO A LA CONECTIVIDAD A INTERNET:**

#### **4.1.1. DISPONIBILIDAD:**

La disponibilidad es la medida porcentual del total de un período en la que la conectividad a Internet está disponible.

La no-disponibilidad de la red no incluye las interrupciones por mantenimiento programado y cualquier interrupción resultado de:

- (a) Fallas ocurridas como consecuencia de la operación de las aplicaciones o facilidades del cliente.
- (b) Actos y/u omisiones del cliente o cualquier uso o usuario autorizado por el cliente,
- (c) Razones de fuerza mayor o caso fortuito.
- (d) Causas de responsabilidad indeterminada.

#### **4.1.2. GARANTÍA SOBRE EL SERVICIO CONTRATADO:**

El Programa de Garantía de Nivel de Servicio de AT&T LA contempla para el servicio "AT&T Dedicated Internet Access" el siguiente compromiso hacia el Cliente:

A nivel de Backbone el uptime es de 99.9%.

Sobre toda la Red de AT&T LA, y hasta los puntos de acceso y de interconexión con terceros, AT&T LA garantiza un tiempo de disponibilidad de servicio del 98,5%. Esta disponibilidad del servicio NO incluye enlaces locales (última Milla) de terceros.

## **5 CENTRO DE OPERACIONES DE RED**

El centro de operaciones de red: NOC (Network Operation Center) y el grupo de Corporate Support están dedicados a mantener la más alta disponibilidad y rendimiento en la red de AT&T LA en Chile. La red de AT&T LA, incluyendo los servidores de "AT&T Dedicated Internet Access", es monitoreada 24 horas al día, 365 días al año por operadores experimentados, técnicos y analistas.

El centro de operaciones de red monitorea y diagnostica hasta el punto de demarcación donde el servicio es entregado (enlace local de Fibra Optica y router) y colabora proactivamente con el cliente, en las pruebas necesarias para restaurar la normalidad de operación del servicio prestado, en caso de ser necesario.

## **6 SERVICIO TÉCNICO Y SOPORTE**

### **6.1. AISLAMIENTO Y REPORTE DE FALLAS - IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS**

El área de Servicio al Cliente de AT&T LA es el punto primario de contacto para clientes que experimentan problemas de conectividad en sus servicios. El aislamiento de fallas e identificación de problemas involucra la coordinación de una serie de operadores de red y técnicos, el grupo afectado en sitio, carriers de telecomunicaciones y otros proveedores. El proceso puede involucrar pruebas de equipos, reconfiguración de routers o diagnóstico de enlaces de comunicaciones; aunque no es posible controlar la solución de problemas asociados con otras redes de operadores, el grupo de trabajo de AT&T LA trabaja estrechamente con otros proveedores, para ayudar en la solución de los problemas punto a punto y mantener el estado actual del progreso de reparación de la falla.

En el momento en que el cliente note la presencia de un inconveniente en el servicio prestado por AT&T LA, deberá comunicarse con Servicio al Cliente a:

|  |
|--|
| <p><b>Servicio al Cliente</b><br/><b>Teleasistencia Empresas 800 262 110</b></p> |
|--|

En el momento de la llamada se debe tener a mano la siguiente información que será solicitada por los ingenieros o teleasistentes de Customer Care:

- Nombre de la empresa
- Nombre del Contacto / Número telefónico
- Descripción del problema
- Código asignado por AT&T LA al canal o N° de servicio
- Tipo de servicio

## **6.2. VENTANAS DE MANTENIMIENTO**

AT&T LA, programa mantenimientos preventivos que pueden afectar el servicio "AT&T Dedicated Internet Access" en horas preestablecidas de bajo tráfico y con la debida información por anticipado a todos sus clientes. Eventos fortuitos que comprometan la prestación del servicio serán informados oportunamente y se asignará un Trouble Ticket en el sistema de información de operaciones, para enmarcarlo en los procedimientos preestablecidos de solución de fallas, que permite mantener a los clientes informados de esta situación.

Se entiende por **mantenimiento preventivo**, cualquier actividad programada en los nodos de acceso o en los nodos primarios de la red, o en los servidores de "AT&T Dedicated Internet Access", que afecten de alguna manera los servicios prestados a los clientes.

## 7 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA

De acuerdo a los requerimientos a continuación cotizamos tres alternativas de Servicio Internet dedicado.

### 7.1. OPCIÓN 1

| <b>SERVICIOS OFRECIDOS</b>     |  |
|--------------------------------|--|
| <b>Tipo de servicio</b>        | AT&T Dedicated Internet Access Corporate Service         |
| <b>Tipo de enlace Dedicado</b> | ATM en Fibra Optica                                      |
| <b>Overbooking</b>             | 1:5  |
| <b>Enlace Local</b>            | 2 Mbps, Ancho de Banda Nacional                          |
| <b>Acceso Internacional</b>    | 128 Kbps, Ancho de Banda Internacional                   |
| <b>Arriendo Equipo</b>         | Router Cisco 1605 - IP, 2 puertas Ethernet + Software IP |

| <b>Cargos del Servicio</b>         | <b>Cargo<br/>Habilitación<br/>UF</b> | <b>Cargo<br/>Mensual<br/>UF</b> |
|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Cargo Enlace Local</b>          | 15.00                                | 5.90                            |
| <b>Cargo Acceso Internacional</b>  | 6.00                                 | 6.70                            |
| <b>Cargo Router Cisco 1605- IP</b> | -                                    | 2.05                            |
| <b>TOTAL CARGOS</b>                | <b>21.00</b>                         | <b>14.65</b>                    |

**7.2. OPCIÓN 2**

| <b>SERVICIOS OFRECIDOS</b>     |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Tipo de servicio</b>        | AT&T Dedicated Internet Access<br>Corporate Service         |
| <b>Tipo de enlace Dedicado</b> | ATM en Fibra Optica   |
| <b>Overbooking</b>             | 1:5   |
| <b>Enlace Local</b>            | 10 Mbps, Ancho de Banda Nacional                            |
| <b>Acceso Internacional</b>    | 64 Kbps, Ancho de Banda Internacional                       |
| <b>Arriendo Equipo</b>         | Router Cisco 2611 - IP, 2 puertas Ethernet<br>+ Software IP |

| <b>Cargos del Servicio</b>         | <b>Cargo<br/>Habilitación<br/>UF</b> | <b>Cargo<br/>Mensual<br/>UF</b> |
|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Cargo Enlace Local</b>          | 18.00                                | 7.80                            |
| <b>Cargo Acceso Internacional</b>  | 6.00                                 | 6.00                            |
| <b>Cargo Router Cisco 1605- IP</b> | -                                    | 3.41                            |
| <b>TOTAL CARGOS</b>                | <b>24.00</b>                         | <b>17.21</b>                    |

**7.3. OPCIÓN 3**

| <b>SERVICIOS OFRECIDOS</b>     |   |
|--------------------------------|---|
| <b>Tipo de servicio</b>        | AT&T Dedicated Internet Access<br>Corporate Service         |
| <b>Tipo de enlace Dedicado</b> | ATM en Fibra Optica   |
| <b>Overbooking</b>             | 1:5   |
| <b>Enlace Local</b>            | 10 Mbps, Ancho de Banda Nacional                            |
| <b>Acceso Internacional</b>    | 128 Kbps, Ancho de Banda Internacional                      |
| <b>Arriendo Equipo</b>         | Router Cisco 2611 - IP, 2 puertas Ethernet<br>+ Software IP |

| <b>Cargos del Servicio</b>         | <b>Cargo<br/>Habilitación<br/>UF</b> | <b>Cargo<br/>Mensual<br/>UF</b> |
|------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|
| <b>Cargo Enlace Local</b>          | 18.00                                | 7.80                            |
| <b>Cargo Acceso Internacional</b>  | 6.00                                 | 7.90                            |
| <b>Cargo Router Cisco 1605- IP</b> | -                                    | 3.41                            |
| <b>TOTAL CARGOS</b>                | <b>24.00</b>                         | <b>19.11</b>                    |

## **8 CONDICIONES COMERCIALES**

- Los precios no incluyen I.V.A.
- En todos los casos el servicio incluye tráfico ilimitado.
- El servicio incluye 12 direcciones IP clase C públicas.
- Dentro de los cargos de instalación no se han incluido las obras civiles de adecuación para la instalación del servicio. Estas obras, de ser necesarias, se cobrarán en forma separada dependiendo de la cantidad de trabajo a realizar.
- Los precios incluyen la instalación del enlace local, configuración del servidor de DNS (del cliente), correo, router, puesta en operación del servicio, mantenimiento del equipamiento provisto (Router). No incluye acondicionamiento del lugar físico en el cliente para el correcto funcionamiento de los equipos (Router, Firewalls). Esto será de responsabilidad del Cliente.

### Facturación:

- AT&T LA facturará los cargos mensuales, o proporcionales a los días contratados en el caso del primer período de contratación de los servicios, los 25 y 26 de cada mes.

### Duración del contrato:

- En el evento que esta propuesta sea adjudicada a AT&T, se dará por terminado anticipadamente el contrato por la prestación de Servicio Internet que Dirección de Presupuesto mantiene vigente con AT&T hasta abril de 2002. En dicho caso regirán las nuevas condiciones económicas ofertadas en esta propuesta así como el plazo y condiciones estipuladas en las bases, objeto de esta licitación.

### Vigencia de la propuesta:

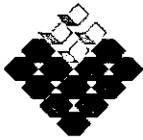
- La presente propuesta tiene una vigencia de Treinta (30) días, a partir de la fecha de su presentación. Pasado éste tiempo, AT&T LA confirmará por escrito la factibilidad y los precios aquí cotizados.

Plazo de instalación:

- El tiempo de instalación se contará a partir de la firma del contrato. Para el servicio ofertado en la presente propuesta se estima un plazo de instalación de 15 días hábiles.

Alcances de la Propuesta

- La propuesta incluye lo expresamente señalado y excluye todo lo demás.
- Para los efectos de precios cotizados, los servicios que estos precios incluyen son los expresamente señalados en "Servicios Ofrecidos" en cada opción señalada en el punto 7.



GOBIERNO de CHILE  
MINISTERIO de HACIENDA  
Dirección de Presupuestos

\*

Reg.032/MM

Santiago, Viernes 15 de Junio de 2001.-

Señores  
GTD Teleductos  
Moneda 920 – piso 11  
Santiago.

At.: **Sr. Jorge Mora B.**  
**Presente**

Ref : **Responde cotización por Servicios de Provisión de enlace y acceso a Internet Pública .**

---

1.- La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES), cumple con informar que ha concluido la fase de evaluación técnica y económica de la propuestas presentadas por las empresas oferentes, en el tema de Servicios de provisión de Enlace y acceso a Internet.

Tenemos el agrado de informar a Uds. que , en esta oportunidad, la propuesta presentada por su empresa ha sido seleccionada.

2.- En consecuencia, agradeceremos a Uds. programar el inicio de actividades de instalación y puesta en marcha del proyecto, considerando que la entrega final del servicio operando a plena conformidad deber ser a más tardar el día 30 de Junio del presente.

Asimismo, solicitamos preparar proyecto de contrato para su debida revisión y aprobación.

Saluda atte. a Uds.,



**Gabriel Guerrero O.**

Cefe División de Gestión Interna  
DIPRES



GOBIERNO de CHILE  
MINISTERIO de HACIENDA  
Dirección de Presupuestos

\*

Reg.031a/MM

Santiago, Viernes 15 de Junio de 2001.-

Señores  
AT&T  
Vitacura 2939 of.902-903  
Edificio Millenium  
Las Condes

At.: Sr. Eduardo Farias  
Presente

Ref : Responde cotización por Servicios de Provisión de enlace y acceso a Internet Pública .

- 1.- La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES), cumple con informar que ha concluido la fase de evaluación técnica y económica de la propuestas presentadas por las empresas oferentes, en el tema de Servicios de provisión de Enlace y acceso a Internet.

Informamos a Uds. que , en esta oportunidad, la propuesta presentada por su empresa no ha sido seleccionada.

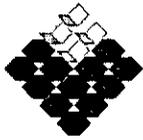
- 2.- Agradecemos la participación en este proceso de cotización, y esperamos contar con su empresa en proyectos que nuestra institución elabore a futuro.

Saluda atte. a Uds.,

**Gabriel Guerrero O.**



División de Gestión Interna  
DIPRES



GOBIERNO de CHILE  
MINISTERIO de HACIENDA  
Dirección de Presupuestos

\*

Reg.031b/MM

Santiago, Viernes 15 de Junio de 2001.-

Señores  
**ENTEL**  
**Andres Bello 2687 – piso 10**  
**Las Condes, Santiago.**

At.: **Sra. Soledad Matos**  
**Presente**

Ref : **Responde cotización por Servicios de Provisión de enlace y acceso a Internet Pública .**

---

- 1.- La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES), cumple con informar que ha concluido la fase de evaluación técnica y económica de la propuestas presentadas por las empresas oferentes, en el tema de Servicios de provisión de Enlace y acceso a Internet.

Informamos a Uds. que , en esta oportunidad, la propuesta presentada por su empresa no ha sido seleccionada.

- 2.- Agradecemos la participación en este proceso de cotización, y esperamos contar con su empresa en proyectos que nuestra institución elabore a futuro.

Saluda atte. a Uds.,



**Gabriel Guerrero O.**

Jefe División de Gestión Interna  
DIPRES



Reg.026b/MM

Santiago, Jueves 17 de Mayo de 2001.-

**Señores**  
**GTD Teleductos**  
**Moneda 920 P.11**  
**Santiago**

**At.: Sr. Jorge Mora**  
**Presente**

**Ref :** Solicita cotización por Servicios de Provisión de enlace dedicado a Internet y servicios de acceso a Internet Pública relacionados.

1.- La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES) ha seleccionado, entre otras empresas del ramo, a AT&T a fin de invitarla a presentar cotización por Servicios de enlace dedicado y servicios de acceso a Internet para su Red Corporativa Institucional, en las condiciones y términos que se detallan en lo que sigue.

2.- De las empresas que presenten cotizaciones, se seleccionará la que haya presentado la opción más conveniente a los intereses de DIPRES (técnica y económicamente) y se la invitará a celebrar un contrato anual renovable.

**3.- Términos y Características del Servicio de acceso requerido.**

3.1 El servicio se sancionará mediante contrato anual renovable automáticamente por tres años consecutivos sin revisiones. Al cabo de tres años se repetirá el proceso de selección de empresas.

3.2 El punto de Conexión a nuestra Red Corporativa, estará ubicado en Datacenter Piso 13, oficina N° 1350, en Teatinos 120, Stgo.

3.3 La empresa seleccionada propondrá una lista valorizada de servicios con una adecuada descripción, desglosando:

- Línea de **Enlace Digital dedicado**: tipo, ancho de banda, costos iniciales de Instalación, costo mensual.
- Servicio de Acceso a Internet: costo mensual y costos iniciales de habilitación.
- Router : marca, tipo, características básicas, costo mensual en arriendo
- El Uptime requerido debe ser lo más alto posible, de tal modo que asegure continuidad en el acceso a Internet en modalidad 24x7x 365, así como una buena calidad de servicio.

Se requiere presentación de opciones por separado, que describan:

- Enlace en cobre (ATM), 2 Mbps acceso nacional, 128 Kbps acceso internacional
- Enlace en Fibra Óptica , **10 Mbps** acceso nacional, **64 Kbps** acceso internacional
- Enlace en Fibra Óptica , **10 Mbps** acceso nacional , **128 Kbps** acceso internacional

En todos los casos se requiere **tráfico ilimitado.**



- 3.4 En caso de que sea necesario, indicar valorización de los recargos por situaciones especiales tales como:
- Recargos por reparación en instalaciones del cliente
  - Trabajo en días festivos o jornadas nocturnas
- 3.5 La cotización presentada, constituirá un anexo integrante del contrato, se firmará por las partes y podrá ser modificada cuando estas lo estimen conveniente.
- 3.6 El tiempo de respuesta normal esperado, para solicitudes de reparación de fallas, será de 4 horas máximo (en jornada laboral 8:30 a 18:00), y hasta 8 horas para tener la falla totalmente resuelta
- 3.7 Se podrán presentar servicios opcionales adicionales, tales como Web Hosting, FTP, cuentas de e-mail, etc.
- 3.8 Nuestra institución ya cuenta con:
- Dominio inscrito en Internet ([www.dipres.cl](http://www.dipres.cl))
  - Servicios de e-mail y Firewall propios.

Se requiere de al menos **12 direcciones IP clase C** públicas.

#### 4.- Solicitud de Cotización.

En consecuencia, agradeceríamos que nos enviaran una cotización conforme a los términos señalados previamente.

Para acordar visitas a las instalaciones en terreno o cualquier consulta o aclaración sobre este requerimiento, se puede contactar al suscrito.

El plazo para presentar propuestas de cotización de servicios se extenderá hasta el día **31 de Mayo** del presente.

Esperando respuesta a la brevedad, saluda atentamente a Uds.,

**Felipe Morales C.**  
Area Administración y Soporte  
Red Corporativa DIPRES  
Sector INFORMATICA

Fono : **671 71 13**  
Fax : **688 91 30**  
e-mail : **[fmorales@dipres.cl](mailto:fmorales@dipres.cl)**  
Secretaria : **Nelsy Barrios**



Gobierno de Chile  
Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Sector Informática  
\*

Reg.026c/MM

Santiago, Jueves 17 de Mayo de 2001.-

**Señores**

**ENTEL**

**Av. Andres Bello 2687 - Piso 10  
Las Condes , Santiago.**

**At.: Sra. Soledad Matos**  
**Presente**

**Ref :** Solicita cotización por Servicios de Provisión de enlace dedicado a Internet y servicios de acceso a Internet Pública relacionados.

1.- La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES) ha seleccionado, entre otras empresas del ramo, a **ENTEL** a fin de invitarla a presentar cotización por Servicios de enlace dedicado y servicios de acceso a Internet para su Red Corporativa Institucional, en las condiciones y términos que se detallan en lo que sigue.

2.- De las empresas que presenten cotizaciones, se seleccionará la que haya presentado la opción más conveniente a los intereses de DIPRES (técnica y económicamente) y se la invitará a celebrar un contrato anual renovable.

**3.- Términos y Características del Servicio de acceso requerido.**

3.1 El servicio se sancionará mediante contrato anual renovable automáticamente por tres años consecutivos sin revisiones. Al cabo de tres años se repetirá el proceso de selección de empresas.

3.2 El punto de Conexión a nuestra Red Corporativa, estará ubicado en Datacenter Piso 13, oficina N° 1350, en Teatinos 120 , Stgo.

3.3 La empresa seleccionada propondrá una lista valorizada de servicios con una adecuada descripción, desglosando:

- Línea de **Enlace Digital dedicado**: tipo, ancho de banda, costos iniciales de Instalación, costo mensual.
- Servicio de Acceso a Internet: costo mensual y costos iniciales de habilitación.
- Router : marca, tipo, características básicas, costo mensual en arriendo
- El Uptime requerido debe ser lo más alto posible, de tal modo que asegure continuidad en el acceso a Internet en modalidad 24x7x 365, así como una buena calidad de servicio.

Se requiere presentación de opciones por separado, que describan:

- Enlace en cobre (ATM), 2 Mbps acceso nacional, 128 Kbps acceso internacional
- Enlace en Fibra Óptica , **10 Mbps** acceso nacional, **64 Kbps** acceso internacional
- Enlace en Fibra Óptica , **10 Mbps** acceso nacional , **128 Kbps** acceso internacional

En todos los casos se requiere **tráfico ilimitado**.



Gobierno de Chile  
Ministerio de Hacienda  
Dirección de Presupuestos  
Sector Informática  
\*

- 3.4 En caso de que sea necesario, indicar valorización de los recargos por situaciones especiales tales como:
- Recargos por reparación en instalaciones del cliente
  - Trabajo en días festivos o jornadas nocturnas
- 3.5 La cotización presentada, constituirá un anexo integrante del contrato, se firmará por las partes y podrá ser modificada cuando estas lo estimen conveniente.
- 3.6 El tiempo de respuesta normal esperado, para solicitudes de reparación de fallas, será de 4 horas máximo (en jornada laboral 8:30 a 18:00), y hasta 8 horas para tener la falla totalmente resuelta
- 3.7 Se podrán presentar servicios opcionales adicionales, tales como Web Hosting, FTP, cuentas de e-mail, etc.
- 3.8 Nuestra institución ya cuenta con:
- Dominio inscrito en Internet ([www.dipres.cl](http://www.dipres.cl))
  - Servicios de e-mail y Firewall propios.

Se requiere de al menos **12 direcciones IP clase C** públicas.

#### 4.- Solicitud de Cotización.

En consecuencia, agradeceríamos que nos enviaran una cotización conforme a los términos señalados previamente.

Para acordar visitas a las instalaciones en terreno o cualquier consulta o aclaración sobre este requerimiento, se puede contactar al suscrito.

El plazo para presentar propuestas de cotización de servicios se extenderá hasta el día **31 de Mayo** del presente.

Esperando respuesta a la brevedad, saluda atentamente a Uds.,

**Felipe Morales C.**  
Area Administración y Soporte  
Red Corporativa DIPRES  
Sector INFORMATICA

Fono : **671 71 13**  
Fax : **688 91 30**  
e-mail : **[fmorales@dipres.cl](mailto:fmorales@dipres.cl)**  
Secretaria : **Nelsy Barrios**



Reg.026a/MM

Santiago, Jueves 17 de Mayo de 2001.-

**Señores**  
**AT&T**  
**Vitacura 2939 of.902-903**  
**Edificio Millenium**  
**Las Condes**

**At.: Sr. Eduardo Farias**  
**Presente**

**Ref :** Solicita cotización por Servicios de Provisión de enlace dedicado a Internet y servicios de acceso a Internet Pública relacionados.

- 1.- La Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES) ha seleccionado, entre otras empresas del ramo, a AT&T a fin de invitarla a presentar cotización por Servicios de enlace dedicado y servicios de acceso a Internet para su Red Corporativa Institucional, en las condiciones y términos que se detallan en lo que sigue.
- 2.- De las empresas que presenten cotizaciones, se seleccionará la que haya presentado la opción más conveniente a los intereses de DIPRES (técnica y económicamente) y se la invitará a celebrar un contrato anual renovable.
- 3.- **Términos y Características del Servicio de acceso requerido.**
  - 3.1 El servicio se sancionará mediante contrato anual renovable automáticamente por tres años consecutivos sin revisiones. Al cabo de tres años se repetirá el proceso de selección de empresas.
  - 3.2 El punto de Conexión a nuestra Red Corporativa, estará ubicado en Datacenter Piso 13, oficina N° 1350, en Teatinos 120 , Stgo.
  - 3.3 La empresa seleccionada propondrá una lista valorizada de servicios con una adecuada descripción, desglosando:
    - Línea de **Enlace Digital dedicado**: tipo, ancho de banda, costos iniciales de Instalación, costo mensual.
    - Servicio de Acceso a Internet: costo mensual y costos iniciales de habilitación.
    - Router : marca, tipo, características básicas, costo mensual en arriendo
    - El Uptime requerido debe ser lo más alto posible, de tal modo que asegure continuidad en el acceso a Internet en modalidad 24x7x 365, así como una buena calidad de servicio.

Se requiere presentación de opciones por separado, que describan:

- Enlace en cobre (ATM), 2 Mbps acceso nacional, 128 Kbps acceso internacional
- Enlace en Fibra Óptica , **10 Mbps** acceso nacional, **64 Kbps** acceso internacional
- Enlace en Fibra Óptica , **10 Mbps** acceso nacional , **128 Kbps** acceso internacional

En todos los casos se requiere **tráfico ilimitado**.



- 3.4 En caso de que sea necesario, indicar valorización de los recargos por situaciones especiales tales como:
- Recargos por reparación en instalaciones del cliente
  - Trabajo en días festivos o jornadas nocturnas
- 3.5 La cotización presentada, constituirá un anexo integrante del contrato, se firmará por las partes y podrá ser modificada cuando estas lo estimen conveniente.
- 3.6 El tiempo de respuesta normal esperado, para solicitudes de reparación de fallas, será de 4 horas máximo (en jornada laboral 8:30 a 18:00), y hasta 8 horas para tener la falla totalmente resuelta
- 3.7 Se podrán presentar servicios opcionales adicionales, tales como Web Hosting, FTP, cuentas de e-mail, etc.
- 3.8 Nuestra institución ya cuenta con:
- Dominio inscrito en Internet (www.dipres.cl)
  - Servicios de e-mail y Firewall propios.

Se requiere de al menos **12 direcciones IP clase C** públicas.

4.- Solicitud de Cotización.

En consecuencia, agradeceríamos que nos enviaran una cotización conforme a los términos señalados previamente.

Para acordar visitas a las instalaciones en terreno o cualquier consulta o aclaración sobre este requerimiento, se puede contactar al suscrito.

El plazo para presentar propuestas de cotización de servicios se extenderá hasta el día **31 de Mayo** del presente.

Esperando respuesta a la brevedad, saluda atentamente a Uds.,

**Felipe Morales C.**  
Area Administración y Soporte  
Red Corporativa DIPRES  
Sector INFORMATICA

Fono : **671 71 13**  
Fax : **688 91 30**  
e-mail : **fmorales@dipres.cl**  
Secretaria : **Nelsy Barrios**



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION de PRESUPUESTOS

Reg. 035/25.06.2001  
MM

ORD. N° 397 /

**ANT.** Res.451/98 de Servicio de Conexión Internet , empresa Sonda RDC (Firstcom), contrato N° 197.

**MAT.** Contrato por servicios de acceso a Internet AT&T (Firstcom) contrato N° 10784.

SANTIAGO, 1-3 JUL 2001

**DE :** Sergio Granados  
Director de Presupuestos (s)

**A :** Sr. Eduardo Farías  
Ejecutivo de Cuentas AT&T Latin America

#### 1.- Antecedentes

Durante lo que va corrido del presente año, se ha observado en nuestra Red corporativa una degradación en la calidad de servicio de acceso a Internet. Este fenómeno se ha manifestado tanto en una creciente disminución en el ancho de banda disponible para nuestros usuarios (un total de 128 Kbps para 100 usuarios en promedio), como también, *continuos micro-cortes en el servicio de enlace y acceso a Internet*, provisto en la actualidad por 2 empresas: GTD Teleductos (enlace digital) y AT&T (acceso a Internet). Al respecto, la mayor cantidad de problemas han sido atribuibles al servicio de acceso a Internet provisto por AT&T.

Actualmente, el número de usuarios en nuestra red corporativa está en aumento y, consecuentemente con ello, se precisa contar con un mayor ancho de banda en el acceso a Internet. A esta situación hay que agregar la demanda futura de nuevos usuarios externos, ya que se estima que *antes de terminar el presente año atenderemos a lo menos 180 usuarios institucionales externos adicionales* accediendo a las aplicaciones implantadas en nuestra red corporativa, a saber:

- las aplicaciones que serán puestas en marcha a raíz del Proyecto para el Sistema de información para la Gestión Financiera del Estado – SIGFE- (a partir de Agosto),
- nuevos módulos funcionales con componentes ASP para Internet del sistema corporativo SIAP-SP de DIPRES (a partir de Julio),

#### 2.- Solución adoptada

Considerando la situación crítica producida y en vista de lo anteriormente expuesto, la Dirección de Presupuestos resolvió a evaluar alternativas para subsanar este problema.

Se invitó a 3 oferentes a participar en un proceso de Cotización de servicios, cuyos requerimientos básicos fueron:

- Provisión de Línea Digital de enlace dedicado en Fibra Óptica para acceso a Internet. Ancho de Banda: 10 Mbps ( 10.000 Kbps) trafico nacional y 128 Kbps Internacional
- Acceso a Internet con Trafico ilimitado, sin restricciones.
- Uptime requerido lo más alto posible, para asegurar continuidad en el acceso a Internet en modalidad 24x7x365 (todos los días del año)
- Contrato Anual, renovable de año en año, por un período máximo de 3 años.

En el contexto anteriormente planteado, se procedió a invitar a participar en el proceso de cotización en forma preferencial a las empresas **AT&T** y **GTD Teleductos**, junto a un tercer proveedor seleccionado (**ENTEL S.A.**)

Una vez finalizado el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, el 13 de Junio del presente, se determinó que la propuesta de **GTD Teleductos** superaba ampliamente desde el punto de vista técnico y económico a las otras 2 propuestas, por lo que se resolvió seleccionar a esta empresa como el nuevo proveedor de servicios.

### 3.- Conclusiones

**La aceptación a participar por parte de los proponentes AT&T y GTD Teleductos, nos hizo entender una revisión implícita a cualquier contrato previo establecido por estas empresas con nuestra institución.** No obstante lo anterior, la Dirección de Presupuestos está consciente que existe un contrato vigente que establece un vínculo formal con AT&T, y cuyos detalles fueron analizados en la reunión sostenida durante esta semana en nuestras oficinas entre funcionarios de esta repartición del Estado y los ejecutivos Srs. José Manuel Castro y Eugenio Rivera y usted mismo (en representación de AT&T). En dicha oportunidad, junto con dar detalladas explicaciones respecto del fundamento de nuestro proceder, explicamos que esta Dirección no mantiene dentro de sus políticas el establecer plazos superiores a un año en la renovación de los contratos de esta naturaleza, y en el caso en que fuera forzoso para el buen desempeño institucional, todos nuestros contratos establecían sólo dos meses como período previo suficiente como para avisar de su cancelación.

Consecuentemente con lo expresado en párrafos anteriores, y conforme a lo señalado en el contrato vigente con AT&T, (Firstcom) , originado en el contrato N° 197 con Sonda-RDC, mediante el cual se estableció la provisión de servicios de acceso a Internet, cumpla con poner en su conocimiento que la Dirección de Presupuestos se ve en la forzosa necesidad de solicitarles poner término al mencionado contrato, a partir del día **30 de Agosto de 2001**.

Sin otro particular y agradeciendo la valiosa colaboración que vuestra empresa ha venido prestando a esta Dirección -a partir de una relación de trabajo que se iniciara el año 1998-, reciban nuestros cordiales saludos, en la seguridad que podremos seguir contando con vuestros servicios en un futuro próximo.

Saluda atentamente a Ud.,

  
**SERGIO GRANADOS A.**  
 Director de Presupuestos (s)

#### Distribución:

- Oficina Partes DIPRES
- Sector Informática DIPRES
- Sr. Eugenio Leiva (AT&T)
- Sr. Eduardo Farias (AT&T)

**CUARTO:** El presente Contrato tendrá una duración que corresponde al mayor de los plazos de vigencia de los Servicios especificados en el Anexo N°1, a contar de la fecha de su suscripción. Cada Servicio tendrá la duración que para cada uno de ellos se indique en el Anexo N° 1. Cada Servicio contratado se entenderá renovado por períodos iguales y sucesivos de un (1) año cada uno, mientras ninguna de las partes exprese su voluntad de ponerle término mediante carta certificada enviada al domicilio de la otra parte, señalado en este contrato, con una anticipación de a lo menos sesenta (60) días al vencimiento del plazo original del Servicio contratado o de cualquiera de las prórrogas que estuviere en vigencia.

La Empresa podrá contratar otros Servicios, adicionales a los que a esta fecha se especifican en el Anexo N° 1 por períodos a convenir. Cada nuevo Servicio será incluido en revisiones del Anexo N° 1 en las que se indicarán las características, vigencia y precios de cada Servicio contratado

**QUINTO:** La Empresa pagará a GTD Teleductos un derecho de inscripción por cada Servicio que se especifica y por el monto que se indica en el Anexo N° 1. El derecho de inscripción se pagará por La Empresa, contra presentación de factura al momento de la contratación de un nuevo servicio. Las sumas cobradas por GTD Teleductos por este concepto y pagadas por La Empresa, no serán reembolsadas a La Empresa en evento alguno, ya que constituyen un cobro inicial por los trabajos que se realizarán y por la incorporación de cada nuevo servicio al sistema de comunicaciones.

**SEXTO:** GTD Teleductos obliga se obliga a efectuar la mantención del Sistema de Comunicaciones sin costo alguno para La Empresa, sin perjuicio de lo indicado en la cláusula siguiente.

**SEPTIMO:** La Empresa reconoce que los equipos que estuvieren instalados en el recinto de La Empresa o de los clientes de La Empresa, como parte del Sistema de Comunicaciones contratado son de propiedad exclusiva de GTD Teleductos, y se compromete a dar todas las facilidades que GTD Teleductos requiera para el retiro de los mismos al término del presente contrato. Asimismo, La Empresa se responsabiliza de que, al término del presente contrato, los equipos estén en perfecto estado de funcionamiento, aceptando desde ya que de no ser así GTD Teleductos facture a La Empresa el valor de la reparación o reposición de los equipos según sea el caso.

**OCTAVO:** En casos fortuitos o de fuerza mayor, según se define en el Artículo 45 del Código Civil de Chile, entre las cuales se incluye los actos terroristas, desorden popular, conmoción interior, incendios, inundaciones, accidentes, explosiones y otros de análoga naturaleza, GTD Teleductos no se responsabiliza por los daños o perjuicios que puedan producirse por la interrupción del Sistema de Comunicaciones o del Servicio contratado.

**NOVENO:** Toda duda, dificultad, diferencia o controversia que pueda surgir entre las partes en relación con la aplicación, interpretación, alcance, ejecución, resolución, extensión, validez, nulidad, cumplimiento o incumplimiento, - terminación anticipada o no - o cualquier otra circunstancia derivada de la aplicación del presente contrato o de cualquiera otra materia relacionada directa o indirectamente con este instrumento o con cualquier otro contrato o documento que se celebre u otorgue simultáneamente, o como consecuencia de este mismo, será resuelta cada vez por un árbitro designado de común acuerdo por las partes, quien deberá actuar como árbitro arbitrador, sin forma de juicio en única instancia, sin ulterior recurso y como amigable componedor, renunciando expresamente las partes a todos los recursos, manteniendo sólo los de reposición, aclaración, rectificación o enmienda deducibles ante el mismo árbitro. La sede del arbitraje será la ciudad de Santiago, Chile.

**DECIMO:** Para todos los efectos legales del presente contrato las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la Jurisdicción del árbitro que se designe en conformidad al procedimiento establecido en la cláusula anterior.

**DECIMO PRIMERO:** Toda modificación o enmienda al presente contrato y sus Anexos, deberá efectuarse por escrito y ser firmada por los representantes debidamente autorizados de las partes.

**DECIMO SEGUNDO:** El Anexo referido en las distintas cláusulas del presente contrato, conocido y debidamente firmado por los comparecientes, se entiende formar parte integrante de éste para todos los efectos legales.

**DECIMO TERCERO:** El presente contrato se extiende en dos ejemplares de idéntico tenor y fecha, quedando uno en poder de GTD Teleductos y otro en poder de La Empresa.

**4°.- DETERMINASE** que la renta mensual por los servicios contratados es de 20 UF más IVA, valorizada ésta a la fecha de emisión de la respectiva factura.

**5°.- IMPUTESE** el gasto correspondiente al ítem 08-02-01-22-19-003 del presupuesto vigente de la Dirección de Presupuestos.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

  
**MARIO MARCEL CULLELL**  
Director de Presupuestos

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON**

**NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

|                                 |  |  |
|---------------------------------|--|--|
| DEPART. JURIDICO                |  |  |
| DEPART. T. R. Y REGISTRO        |  |  |
| DEPART. CONTABIL.               |  |  |
| SUB. DEPT. C. CENTRAL           |  |  |
| SUB. DEPT. E. CUENTAS           |  |  |
| SUB. DEPT. C. P. Y. BIENES NAC. |  |  |
| DEPART. AUDITORIA               |  |  |
| DEPART. V. O. P., U. y T.       |  |  |
| SUB. DEPT. MUNICIPI.            |  |  |
|                                 |  |  |

**REFRENDACION**

REF. POR \$.....  
 IMPUTAC.....  
 ANOT. POR \$.....  
 IMPUTAC.....  
 DEDUC. DTO.....

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  |  |
|--|--|--|